



SUSTENTACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL INCREMENTO DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2019

1. PRESENTACIÓN

Durante el año 2018 la Universidad focalizó sus esfuerzos en la construcción y mejoramiento de infraestructura física y el fortalecimiento del programa de Desarrollo Profesional. Actualmente se debe realizar el fortalecimiento en desarrollo tecnológico y dotación de los nuevos espacios físicos construidos. Para ello, la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A para el año 2019 necesita incrementar el valor de los derechos pecuniarios en porcentajes diferenciales superiores al IPC.

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 especialmente el numeral 4 sobre la justificación del aumento del valor de los derechos pecuniarios generado por aumentos superiores al Índice de Precios al Consumidor – IPC.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, presenta los argumentos con base en los cuales realizará un incremento en el valor de los derechos de matrícula de los programas de pregrado, de posgrado y demás derechos pecuniarios, superiores al IPC registrado para octubre de 2018, el cual fue determinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística en 3.33%.

2. SUSTENTO DEL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Para el año 2019 la Universidad debe mantener y consolidar los estándares de calidad en la prestación del servicio educativo en general. Por lo tanto, se tiene la necesidad de inversiones en: muebles y enseres, maquinaria y equipo, bienes bibliográficos y equipos de laboratorio, adicionalmente el equipo de transporte actual de la Universidad cumplió su ciclo de vida útil y se hace necesario la modernización de este equipo utilizado específicamente para las prácticas de campo necesarias en la formación de estudiantes de diferentes programas, además de continuar con la inversión en desarrollo tecnológico.

El incremento proyectado, se sustenta en las siguientes líneas de inversión

LINEAS DE INVERSIÓN	VALOR
Inversiones muebles y enseres, maquinaria y equipo y bienes bibliográficos	\$1.100.000.000
Desarrollo tecnológico	\$300.000.000
Otras líneas de inversión	\$416.000.000
TOTAL INVERSIÓN	\$1.816.000.000



a) Línea de inversiones muebles y enseres, maquinaria y equipo y bienes bibliográficos.

La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, por iniciativa de la Rectoría y con la aprobación del Consejo Directivo y de la Asamblea de Fundadores, tomó la determinación de construir el edificio de laboratorios el cual fue debidamente culminado en el año 2018. Durante el año 2019 se ha dispuesto iniciar la dotación de los espacios contemplados en el edificio, lo que contempla renovación de muebles y enseres y equipos de laboratorio especializados, cumpliendo las normas de calidad en educación con relación a las prácticas en laboratorios. La valoración estimada de esta dotación en términos financieros, está en el orden de \$ 1.100 millones para el año 2019.

b) Línea, desarrollo tecnológico.

Para el año 2019 la Universidad continuará con su política de mantener al día la tecnología utilizada en materia de equipos de cómputo y en desarrollo tecnológico, tanto en las actividades relacionadas con las funciones sustantivas, como en las actividades administrativas. Para el año 2019 se prevé invertir recursos por valor de \$300 millones

c) Línea, otras líneas de inversión

La Universidad en la actualidad tiene para sus prácticas de campo y asistencia a eventos Institucionales un equipo de transporte, el cual se tiene la necesidad de modernizarlo para una mayor comodidad y seguridad de sus estudiantes y docentes. Para el año 2019 esta solicitud requiere recursos por valor de \$416 Millones

3. CUANTIFICACION INGRESOS A PERCIBIR POR INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

La cuantificación del valor que recibiría la Universidad en cada semestre académico al realizar un incremento superior al IPC, se realiza de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Total estudiantes de pregrado	4.961
Total estudiantes de posgrado	457
Total estudiantes - semestrales	5.418
Ingresos proyectados incremento % adicional IPC	\$ 32.763.824.800
Ingresos proyectados incremento IPC (3,33%)	\$ 31.855.742.767



CONCEPTO	CANTIDAD
Diferencia a justificar semestral	\$908.082.032
Diferencia a justificar anual	\$ 1.816.164.065

En primera instancia, se han calculado los ingresos totales que resultan de proyectar el número de estudiantes por programa y por cada semestre, multiplicados por la matrícula de 2018 incrementada en un 3.33%, que es el IPC registrado al finalizar el año cumplido a octubre de 2018. Esta operación presenta un resultado de ingresos por valor de \$ 31.855.742.767. Seguidamente, se han calculado los incrementos con base en el Acuerdo No 441 del 1 de noviembre 2018 de la Universidad, que contempla porcentajes diferenciales dependiendo del programa. Este cálculo arroja la suma de \$ 32.763.824.800. Por lo anterior, la diferencia a justificar en razón al incremento superior al IPC (3.33%), sería de \$908.082.032 semestrales para un total anual de \$ 1.816.164.065.

4. DESTINACIÓN DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL INCREMENTO SUPERIOR AL IPC

Los recursos obtenidos por realizar un incremento superior al IPC proyectado para el 2018, que ascienden a \$1.816 millones, van a ser utilizados en los proyectos descritos en los literales a), b), y c) de éste documento.

La Universidad considera que un incremento como el que ha decidido el Consejo Directivo, es necesario para continuar con la política de calidad y excelencia de la Universidad, y la totalidad de éstos recursos se invertirán en la prestación del servicio educativo.


GERMAN ANZOLA MONTERO
Rector